



79-73 LXIII



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, SE CITA A COMPARECER AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y AL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE INFORMEN DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS \$29'000,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ETIQUETADOS EN EL ANEXO 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2014, EN MATERIA DE SALUD.**

**CIUDADANO LESLIE JIMENEZ VALENCIA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

El que suscribe, Sergio López Sánchez, Diputado Local, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, **DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN**, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El impacto de la reciente crisis sobre la economía mexicana se produjo de manera más o menos rápida y ocurrió básicamente por el desplome de tres indicadores: el petróleo, las exportaciones, las remesas familiares y la inversión extranjera directa.

Esta crisis provocó una caída en los ingresos en los hogares, lo que ha dado como resultado que el número de personas en situación de pobreza aumentara en 2 millones durante los primeros años de la administración del presidente Enrique Peña Nieto, al

pasar de 53.3 millones en el 2012 a 55.3 millones en el 2014, por lo que 46.2% de la población mexicana es pobre.

Esto viene como consecuencia de las respuestas que el Estado mexicano ha dado a las recurrentes crisis suscitadas a lo largo de más de 80 años, en las cuales han adoptado medidas como la desregulación, la privatización y la liberalización comercial y financiera. Estas transformaciones se han dado en, cuando menos, dos etapas: Las reformas de primera generación, implementadas entre la década de los años 80 y buena parte de los años 90 del siglo pasado, tuvieron como objetivo lograr estabilidad económica, **reducir el tamaño y la función del Estado y ampliar el mercado entregando a los particulares segmentos antes responsabilidad del primero**. La segunda generación de reformas tiene como propósito profundizar esta división, creando instituciones y organizaciones capaces de asegurar su continuidad, se refuerzan los mecanismos de ajuste fiscal, las privatizaciones se orientan ahora hacia áreas estratégicas, como las telecomunicaciones, el petróleo y la electricidad, se fortalecen las condiciones favorables para la inversión extranjera, abarcando además cuestiones relativas al gasto social como las políticas de salud y seguridad social, de educación y de trabajo, incluyendo nuevas reformas constitucionales.

Oaxaca no es la excepción y derivado de la pobreza y rezago en que hemos vivido por décadas, los servicios que brinda el estado no son suficientes y mucho menos eficaces para revertir nuestra condición.

Así pues, entre las tantas cosas que le duelen a la sociedad oaxaqueña está la falta de acceso a servicios de salud de calidad. Sin duda, los principales problemas de salud que enfrenta el país en los últimos 30 años dibujan un panorama complicado por el actual predominio de causas de muerte y enfermedad debidas a enfermedades crónicas no transmisibles, destacadamente la diabetes mellitus, las enfermedades vasculares y el cáncer; la permanencia de enfermedades transmisibles fácilmente prevenibles, como las respiratorias agudas, y emergentes como el VIH/SIDA, la





desnutrición calórico proteica, además de aquéllas vinculadas a los accidentes de tráfico, los feminicidios y los homicidios.

Así pues, las y los oaxaqueños tenemos un panorama complicado que no sólo se refiere a cumulo de enfermedades ligadas a las más diversas condiciones, desde la pobreza y la insalubridad hasta la violencia social; sino que también se refiera a la distribución y la magnitud desigual con la que se presentan estas enfermedades y otros problemas de salud, que no son propiamente patologías, entre distintos sectores de la población.

En este sentido y atendiendo las demandas de la población, principalmente de aquella que se encuentra en un mayor índice de pobreza, el Congreso del Estado aprobó para el ejercicio 2014, 29 millones de pesos para el sector salud, distribuidos de la siguiente forma: 13 millones de pesos para la terminación del Hospital Regional de Especialidades de Tlaxiaco, 8 millones para el Hospital de la Niñez Oaxaqueña y otros 8 millones de pesos para la compra de mastógrafos; cabe señalar que el hospital de Tlaxiaco no ha sido concluido y que los mastógrafos no han sido adquiridos.

En este sentido, esta Legislatura no debe permitir bajo ninguna circunstancia que los recursos previamente etiquetados no sean aplicados de manera transparente, eficiente, eficaz y oportuna, o que definitivamente NO sean aplicados, sobre todo si esos recursos sirven para aliviar, para mitigar, el rezago de la sociedad oaxaqueña, principalmente de aquellos que han sido ancestralmente olvidados.

Bajo esta premisa y a fin de atender uno de los reclamos más sensibles de la sociedad, como lo es el recibir servicios de salud oportunos, de calidad y calidez a las oaxaqueñas y oaxaqueños, independientemente de su situación sociocultural y económica es que resulta apremiante solicitar en primera instancia al señor Gobernador que a la brevedad nombre al titular de la Secretaría de Salud, porque es un área estratégica, la cual debe ser ocupada por una persona que además de tener

conocimientos y experiencia en el área de la salud, sea sensible al dolor que sufren no sólo los pacientes, sino también las familias de éstos y actúe con honorabilidad y honradez al frente de tan importante dependencia.

Asimismo, considero oportuno y conveniente citar, ante este Pleno Legislativo, al encargado de despacho de la Secretaría de Salud a efecto de que dé cuanta de la situación que guarda dicha dependencia, en relación con los señalamientos de desvíos de recursos y diversas irregularidades cometidas durante la gestión del médico Germán Tenorio, así como con los conflictos con el personal de salud.

De igual manera, es preciso exhortar al Secretario de Finanzas y al encargado de despacho de la Secretaría de Salud del Estado para que asuman su responsabilidad y de manera inmediata se concluya con el Hospital Regional de Especialidades de Tlaxiaco.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Soberanía, la proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado para que a la brevedad nombre al titular de la Secretaría de Salud.

**SEGUNDO.-** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca citar a comparecer ante este Pleno Legislativo, al encargado de despacho de la Secretaría de Salud a efecto de que dé cuanta de la situación que guarda dicha dependencia, en relación con los señalamientos de desvíos de recursos y diversas irregularidades cometidas durante



la gestión del médico Germán Tenorio, así como con los conflictos con el personal de salud.

**TERCERO.-** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca se cita a comparecer al titular de las Secretarías de Finanzas y al encargado de despacho de la Secretaría de Salud del Estado, para que informen a esta Soberanía, de manera clara y transparente, respecto de la aplicación de los \$29'000,000.00 (veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.), etiquetados en el Anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2014, en materia de salud.

**CUARTO.-** La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al titular de las Secretarías de Finanzas y al encargado de despacho de la Secretaría de Salud del Estado, para que informen a esta Soberanía respecto al estado que guarda el Hospital de la Mujer, los recursos que se aplicarán, la fecha de terminación de la obra y la fecha de inicio de operaciones.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 30 de julio de 2015.

**Atentamente**

**Sufragio Efectivo, No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**

  
**Diputado Sergio López Sánchez**  
Distrito XIII, Heroica Ciudad de Tlaxiaco

